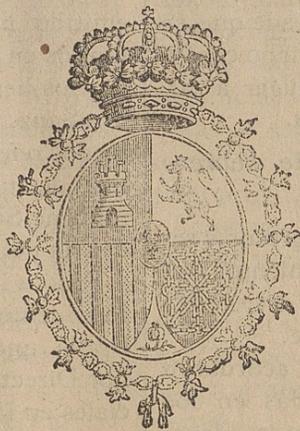


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.
Trimestre 9 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Marzo de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.130

Audiencia Territorial de Valladolid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Tribunal Pleno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

En el partido de Medina del Campo.

Fiscal del mismo, don Estanislao Rivero Polo.

En el partido de Mota del Marqués.

Juez suplente de Torrelobatón, don Emilio Izquierdo García.

En el partido de Peñafiel.

Juez suplente de Quintanilla de abajo, don Victor Gordillo García.

En el partido de Tordesillas.

Juez suplente del mismo, don Antonio Brezo Fraile.

En el partido de Villalón.

Juez de Cabezón, don Nemesio Gallego Pisonero.

Juez suplente de Villalón, don Marcelino Villalón de Cabo.

Lo que se anuncia a los efectos

del artículo 9.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1923.

Valladolid, 10 de Marzo de 1926.—P. A. del T. P., El Secretario de Gobierno, José Anguita Sánchez.

Núm. 1.131

Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica de Valladolid.

ANUNCIO

Teniendo que proceder al traslado de las Oficinas del Servicio de Catastro de la Riqueza rústica de esta provincia y a fin de dar lugar a la instalación en los nuevos locales, situados en el número 9 de la calle de San Ignacio, de esta capital, se hace público por el presente, que desde el día 12 al 20 del corriente, ambos inclusive, se interrumpirá el servicio con el público, para dar lugar al traslado y ordenación de documentos.

Valladolid, 9 de Marzo de 1926.
— El Ingeniero Jefe provincial, Silverio Pazos.

Núm. 1.113

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Febrero, que se publica conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 2 de Febrero de 1926.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron ingresos en el Hospital, denegándose otros por no padecer enfermedades agudas.

El ingreso en el Asilo de Caridad de Vicenta Arribas, natural de esta Ciudad y en el de Medina del Campo de Cesárea Domínguez, de la Seca.

Que se complete el expediente de Sicilde Fernández, vecina de esta Ciudad, para poder ingresar en un Asilo.

Se acuerda la venta de dos vacas y una ternera del establo del Hospital.

Que informe Secretaría respecto al nombramiento que con carácter interino decretó el señor Presidente, de Auxiliar administrativo del Instituto de Higiene a favor de don León del Río.

Conceder una paga de tocas a la viuda del peón caminero Eugenio García Alvarez.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del funcionario provincial don Martín Vaquero, dar el pésame a su madre y concederla el importe de los derechos reglamentarios.

De conformidad con el informe emitido por el señor Ingeniero Industrial municipal, referente al arreglo de la caldera del lavadero del Manicomio, se acuerda hacer la soldadura y se someta después a la prueba de resistencia.

Imponer cinco días de suspensión de sueldo por falta de asistencia a la oficina, sin haberlo justificado, a don José Pizarro, Auxiliar de Secretaría.

Quedar enterada de una Real

orden del Ministerio de Fomento participando haber sido concedido al nuevo Ingeniero provincial don Mariano Corral, el pase a supernumerario del Estado.

Idem de una comunicación del Presidente de la Comisión provincial de Barcelona en la que participa haberse acordado en la Asamblea de Diputaciones celebrada en la Corte, que la próxima Asamblea en el año venidero se verifique en referida Capital.

Ofrecer al Ayuntamiento de Villalón todo el apoyo moral que se precise para conseguir la restauración del Templo incendiado.

Adquirir un ejemplar del libro titulado «Dos años de Directorio Militar».

Aprobar un he de haber del Notario de esta Ciudad, don Rafael Serrano, por los gastos suplidos en el acta de sorteo de obligaciones, importante pesetas 118'80.

Una cuenta de José Lizarralde, por trabajos de acuchillado en varias dependencias de la Diputación 111'50.

Otra de la Asociación General Papelera por el importe de papel adquirido para la confección del «Boletín Oficial», más los gastos de transporte desde la estación, importante pesetas líquidas 1.210'15.

Se acuerda desempeñe interinamente el cargo de Auxiliar de Depositaria, el asilado del Hospicio Eleuterio de la Fuente, señalándole como retribución el haber de 100 pesetas mensuales con cargo a la partida destinada al Auxiliar.

Quedar enterada de las disposiciones legales referentes a jubila-

ciones, viudedades y orfandad de los Secretarios, Interventores y Jefes de la Sección de Presupuestos municipales; acordando que en definitiva se resolverá en cada caso, cuando se solicite por los interesados.

Interesar del señor Alcalde de esta Ciudad que, coadyuvando a la acción benéfica de esta Corporación, admita en el Hospital de Esgueva los enfermos de esta Capital que por falta de local no tengan cama en el de la Provincia.

Atendiendo a lo manifestado por el señor Lagunero referente a la admisión y estancias de enfermos en el Hospital provincial, se acuerda que por referido señor, se gire una visita y que se oficie al señor Decano para que por los señores Médicos de guardia, se cumpla lo dispuesto en cuanto a la admisión de enfermos.

Informar en los expedientes de agrupaciones forzosas propuestas por el señor Delegado gubernativo del partido judicial de Olmedo a los efectos de tener un solo Secretario.

Dada cuenta por el señor Rodríguez Pardo de que esta Diputación ha adelantado al finado, señor don Eumenio Rodríguez Valenzuela, cantidades para asistir en Madrid a las sesiones de la Comisión liquidadora de créditos, no habiendo recibido cantidad alguna como gratificación o compensación por los trabajos realizados a favor de las Corporaciones, y que los hijos de referido señor, han quedado en situación precaria; la Comisión acuerda:

1.º Ratificar lo hecho por el señor Presidente enviando el cargo a cada Diputación; y

2.º Conceder a los hijos de don Eumenio Rodríguez Valenzuela la cantidad de mil pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, como indemnización a los trabajos realizados por su señor padre, en favor de las Corporaciones provinciales y municipales de España.

Aprobar las relaciones presentadas por el Instituto provincial de Higiene, referentes a servicios prestados y dietas devengadas durante el mes de Diciembre pasado.

Devolver a don Manuel Arroyo el depósito que había efectuado para tomar parte en la subasta de leña y ramera para los Establecimientos provinciales.

Conceder una subvención de mil pesetas para contribuir a la reparación del artístico monumento «El Rollo» enclavado en la Plaza Mayor de Villalón.

Dada cuenta de una instancia de Román Pino González, ordenanza que fué del Hospital solicitando la rehabilitación en su

destino y el pago de los haberes que no ha percibido desde que se le declaró cesante en dicho cargo; se acuerda que no ha lugar a conocer de esta instancia.

Sesión del día 9 de Febrero de 1926.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos, denegándose otros en el Hospital por no padecer enfermedades agudas.

Nombrar interinamente vigilante del Manicomio a Benito Repiso Bombín.

Imponer un día de suspensión de sueldo por falta cometida, al vigilante de referido Establecimiento, Alberto Rodríguez, y advertir al señor Director evite la frecuencia con que se cometen estas faltas.

Admitir la dimisión que presenta de su cargo, el Auxiliar de Secretaría, don José María Pizarro.

Abonar, con cargo al capítulo de Imprevistos, la paga de tocas concedida a la viuda del peón caminero Eugenio García, y los derechos reglamentarios reconocidos a la madre del Auxiliar fallecido don Martín Vaquero.

Conceder la licencia que solicita de dos meses para asuntos propios, al peón caminero Felipe Rodríguez, sin los efectos a que alude el informe de la Dirección de Caminos, concretándose a proponer el sustituto.

Pasar a informe del señor Interventor de fondos el dictamen emitido por Secretaría, con motivo del nombramiento de Auxiliar administrativo del Instituto provincial de Higiene, hecho a favor del señor Depositario de la Diputación don León del Río.

Quedar enterada de haber sido nombrada la Diputación socio protector de la Asociación de funcionarios provinciales en atención a haber concedido a ésta, una importante subvención. La Corporación agradece esta deferencia.

Conceder 15 días de licencia al Auxiliar de la Escuela del Hospicio, don Narciso Sarmentero, para que pueda tomar parte en los ejercicios de oposiciones al ingreso en el Magisterio Nacional.

La Comisión dispone que el Auxiliar interino de Depositaria, recientemente nombrado, don Eleuterio de la Fuente, perciba solamente las 100 pesetas mensuales por los servicios que preste en dicha dependencia, anulándose la cantidad que tenía asignada anteriormente.

Dada cuenta de un informe emitido por la Intervención de fondos en una instancia suscrita por los herederos de doña Alejandra Sanz, maestra que fué de Olmedo, referente al aumento gradual de sueldo de ésta, se acuerda informe Secretaría sobre la procedencia del pago que se propone.

Pasó a informe de los señores Presidente, Illera y Vázquez de Prada, una comunicación del señor Director de Caminos provinciales en la que interesa de la Comisión se fijen las normas a que han de sujetarse los viajes que haga el personal de dicha dependencia para visitar las carreteras y caminos vecinales.

Incluir en el plan general de carreteras que, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 133 del Estatuto provincial, tiene en estudio dicha Sección, el proyecto de construcción de un camino vecinal que conduzca desde la carretera de Villaverde de Medina a Nueva Villa de las Torres.

Autorizar al personal técnico de carreteras para orientar a los Ayuntamientos de Mayorga y Villalba de la Loma sobre los trabajos a realizar para terminar la construcción del trozo que falta en la carretera de Cabezón de Valderaduey, entendiéndose que son de cuenta de los interesados los gastos que originen.

Atendiendo a las manifestaciones hechas por el Diputado Delegado del Manicomio, referente a las obras a ejecutar en referido Establecimiento, la Comisión acuerda que nuevamente conozca el señor Arquitecto del proyecto y presupuesto para hacer las rebajas que sean factibles.

Nombrar Delegados encargados de las carreteras a los señores Diputados, en la siguiente forma: señor Presidente, de las de Valladolid a Rueda, Rueda a la Nava, Valladolid a Casasola, y la Seca a la de Madrid a Coruña; señor Rodríguez Pardo, de las de Zaratán a La Mota, Wamba a Peñafior, y Ciguñuela a la de Zaratán a La Mota; señor Ruiz, de las de Ciguñuela a Tordesillas, Cigales a Valladolid, Valoria a Cabezón, Villalba a Valladolid y Circunvalación; señor Lagunero, de las de Peñafiel a Castrillo, Peñafiel al confín de Segovia, Peñafiel a Encinas, Pesquera a Encinas y Encinas al confín de Burgos; señor Amigo Torres, las de Aguilar a la de Adanero, Rioseco al confín, Rioseco a Tamariz, Rioseco a Villalba y Rioseco a Palazuelo; señor Villanueva, de las de Olmedo a Tordesillas y La Seca a Villalba; señor Illera, de las de Tordesillas a la Dehesa, Nava a Tordesillas, Villalar a la Barraca, Bercero a

la de Madrid a Coruña y Siete Iglesias a la de Alaejos a Nava del Rey; señor Burgueño, de las de Renedo a Pesquera y ramales de Castronuevo y Castrillo a Tudela; señor Iñigo, de las de Medina a Nava, Medina al Balneario, Villalba a Pedrajas, y La Seca a Medina; señor Francia, de las de Tudela a Vitoria y Campaspero a Santibáñez; señor Sierra, de las de Valdestillas a Puenteblanca y Mojados a Tudela; señor Asenjo, de las de Torrelobatón a Pedrosa, Pedrosa a Casasola y Villabragima a La Mudarra; señor Serrano, de las de Villavencio a Adanero, Villalón a Fontihoyuelo, Fontihoyuelo a Zorita, Melgar de arriba a Cabezón, Mayorga a Cabezón, Becilla a Villada, Roales al confín, Cuenca a Bolaños y Cuenca a Tamariz; señor Alonso, de las de Tordehumos al confín, San Pedro a la de Rioseco a Toro, Urueña a la de Rioseco, Tiedra a Valdefuentes, Mota a Tiedra, Torrelobatón a Valdefuentes y Mota al confín.

Se acuerda se comunique a los señores Diputados a quienes se les designa Delegados de este servicio.

De conformidad con lo propuesto por la Intervención de fondos, se acuerda abonar con cargo al capítulo 8.º, artículo 8.º, partida 519 del presupuesto, una cuenta por la adquisición del juego de ruedas del coche «Ford», del Instituto provincial de Higiene, importante pesetas 1.359'15.

Manifestar al Director de referido Instituto que, en lo sucesivo, procure cumplir estrictamente los acuerdos de la Comisión.

Que la hoja de «Divulgación Sanitaria», del mismo Instituto, se publique por cuenta de esta Diputación en la Imprenta de la misma; que su tamaño sea igual a la titulada *Hoja Oficial* de los lunes, siendo su tirada de 400 ejemplares mensuales, y que su contenido se limite a los asuntos a que hace referencia el artículo 26 del Reglamento en su último párrafo.

Aprobar una certificación a favor de don Vicente Rivas, por obras de carpintería ejecutadas en el Palacio provincial, importante pesetas 3.000 y que se abonen a buena cuenta.

Contribuir con la cantidad de 50 pesetas a la suscripción abierta por la Excelentísima Comisión provincial de Murcia para regalar medallas de oro y piedras preciosas a los heroicos aviadores que han hecho el raid a América, dedicando el sobrante para adquisición de aparatos y regalarlos a la Aeronáutica Nacional; y que se abonen líquidas con cargo a Imprevistos.

Aprobar el donativo de 50 pesetas hecho por el señor Presidente a la murgá vallisoletana «La Jaqueca» y conceder otro de 25 pesetas a la Hermandad de Jesús Nazareno, para arreglo de la Imagen.

Una cuenta de Alfredo García por leña al Instituto provincial de Higiene, Enero, 81 pesetas.

Otra del Habilitado del Gobierno civil por los gastos de calefacción al Instituto de Higiene, Enero, 100 pesetas.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador transcribiendo telegrama del señor Director general de Administración local ordenando que cuando las Corporaciones tengan que comunicarse con el Gobierno cumplan lo dispuesto en el caso 5.º del artículo 125 del Estatuto provincial; acordando se cumpla lo ordenado.

Pasó a informe del señor Illera, la agrupación forzosa de Ayuntamientos propuesta por el señor Delegado gubernativo de los distritos Plaza y Audiencia de esta Capital.

Informar favorablemente la ponencia emitida por el Vocal señor Alonso Lasheras, en la propuesta de agrupación forzosa de Ayuntamientos a los efectos de servicios de Secretarios hecha por el señor Delegado gubernativo del partido judicial de Valoria la Buena.

Quedar enterado de la visita hecha al señor Presidente por una comisión de Villalón para agradecer a la Diputación la subvención concedida para el arreglo del histórico «Rollo», interesando al mismo tiempo contribuya a la suscripción en proyecto para el arreglo de la Iglesia; se acuerda figurar en ella caso de que inicie.

Que una vez conocido el feliz término del raid que verifican nuestros valientes aviadores, se envíen por la Presidencia telegramas de felicitación a S. M. el Rey, al Presidente del Consejo y al Comandante Franco; que los niños del Hospicio formen en la manifestación que se organice el día de la llegada de los aviadores; que en este día se sirva un extraordinario a los asilados en los Establecimientos y contribuir con el Ayuntamiento al gasto que ocasione la entrega de pan a los pobres en referido día.

Sesión del día 16 de Febrero de 1926

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron

ingresos y salidas en los mismos Establecimientos y la emancipación que solicita la asilada del Hospicio, Luisa de Jesús Arroyo, por tener la edad reglamentaria.

El ingreso de Petra Caballero Serrano en el Asilo de Medina de Rioseco y en la Casa de Beneficencia de Valladolid, en calidad de indigente, de doña Adelfa Rodríguez Alvarez de Toledo.

Atendiendo a lo solicitado por Felicitas Mayordomo de ratificar la concesión hecha para ingreso de su hijo menor en el Hospicio en favor del mayor, así se acuerda.

Interesar del señor Decano de la Facultad de Medicina adopte medidas con objeto de evitar casos como el ocurrido recientemente de haber ingresado un enfermo en el Hospital en el más lamentable estado por haberse sometido al tratamiento de una curandera.

Aceptar la propuesta del señor Lagunero de organizar un homenaje en honor de la Reverenda Madre Superiora del Hospital, Sor Juliana Casaseca, con motivo de cumplir sus bodas de oro en su santa misión y pedir para ella la Cruz de Beneficencia.

Nombrar una ponencia compuesta de los señores Lagunero, Ruiz y Amigo Torres, encargada de redactar las bases a que ha de ajustarse cuanto se relacione con la inspección de carreteras y atribuciones de los señores Delegados nombrados últimamente, proponiendo las dietas a percibir por éstos, partida de donde han de abonarse, etc.

Enajenar por subasta seis terneros nacidos en el establo del Manicomio.

Autorizar al señor Director de referido Establecimiento para que, con intervención del señor Diputado Delegado, adquiera un fregadero de mármol comprimido por el coste aproximado de 350 pesetas.

Idem al mismo señor Diputado, para resolver lo más conveniente respecto al arreglo del coche fúnebre nuevo, bajo el presupuesto que presenta don Eugenio Charro, desechándose desde luego el presupuesto del coche viejo.

Quedar enterada de la adjudicación hecha en referido Establecimiento de la subasta del fiemo a don Teodomiro Cernuda, en la cantidad de 900 pesetas.

También quedó enterada de la subasta de dos vacas y una ternera, celebrada en el Hospital, adjudicándose en la siguiente forma: al señor Molero, la vaca llamada Navarra, en 1.225 pesetas; al señor Pellón, la llamada Golondrina, en 925, y la ternera, al señor Mazón, en 125, cuyas can-

tidades han ingresado en Arcas provinciales.

Que por el señor Arquitecto provincial se inspeccionen las obras de saneamiento general que en breve comenzarán en el Hospital provincial.

Imponer quince días de suspensión de sueldo por faltas cometidas en el cumplimiento de sus deberes, al alumno practicante del Hospital, don Tomás Rey.

Interesado por el señor Presidente de la Diputación provincial de Segovia la asistencia de esta Corporación el día 28 del actual, para la inauguración de los nuevos servicios benéfico-sanitarios provinciales, a cuyo acto acudirá el Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, se acuerda vaya a dicha capital el señor Presidente.

Quedó enterada la Comisión de haber sido terminada la confección del Censo electoral de esta ciudad.

También quedó enterada de una comunicación del señor Director del Instituto provincial de Higiene, participando que el chófer 2.º, Genaro Martín, ha quedado completamente curado de las lesiones sufridas en el desempeño de su cargo, habiendo empezado de nuevo a prestar servicio el día 9 del corriente.

Aprobar la subasta de las obras de construcción de un depósito para almacenar 150.000 litros de agua en el Manicomio, adjudicándola definitivamente a don Angel Garrido, en la cantidad de 22.000 pesetas, y que se le requiera para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Aceptar la modificación hecha por el señor Arquitecto en el presupuesto para obras de arreglos en los servicios facultativos y administrativos en el Manicomio provincial; se aprueba el proyecto y que se haga en la forma propuesta por la Comisión de obras.

Autorizar al señor Director de Vías y Obras para hacer por administración acopios de piedra en las siguientes carreteras provinciales, por ser de gran urgencia su reparación:

La de Campaspero a la de Valladolid, en 277 metros, por pesetas 1.485.

La de Bercero a la de Madrid a Coruña, 104 metros, en 936.

La de Casasola a Pedrosa, 160 metros, 1.280.

La de Torrelobatón a Valde- fuentes, 375 metros, en 2.812'50.

De Rioseco a Morales, 135 metros, por 1.755.

De Rioseco a Palazuelo, 390 metros, en 5.070.

De Villalba a Valladolid, 310 metros, en 1.550.

Olmedo a Tordesillas, 300 metros, en 3.300.

La de La Seca a Villalba, 165 metros, en 990.

La de Villaviciencio a la de Adanero a Gijón, 40 metros, en 1.040.

La de Peñafiel a Castrillo, 355 metros, en 2.480.

La de Castrillo-Tejeriego a Tudela, 190 metros, en 1.330.

La de Renedo a Pesquera, 105 metros, en 735.

La de Uruña a la de Rioseco a Toro, 190 metros, en 1.425.

Acceder a lo interesado por el señor Presidente de la Diputación de Madrid, de contribuir con la cantidad de 300 pesetas para la constitución de un organismo de Diputaciones con residencia en la Corte, sin comprometerse para lo sucesivo.

Quedar ocho días sobre la Mesa la relación del número de acciones suscritas por las Corporaciones en el Banco de Crédito local de España y que se lleven a la Comisión todos los antecedentes.

La Comisión quedó enterada de las cuentas de la Panadería del Hospicio, correspondientes a los meses de Diciembre y Enero últimos, en los que resultó el kilo de pan, elaborado, a 0,560 y 0,549 pesetas.

Pasar a informe del señor Interventor una certificación de obras, suscrita por el señor Arquitecto, por las ejecutadas en el Palacio provincial, por don Angel Garrido, importante a buena cuenta pesetas 4.000.

Se aprobó una cuenta de Manuel Rodríguez, por una lámpara y un aparato de mesa, para el despacho del señor Secretario, 660 pesetas.

Aceptar la propuesta del Diputado señor Ruiz, referente a que la Diputación de Valladolid esté presente en el momento de la llegada a España de los intrépidos aviadores que fueron a Buenos Aires, recabando además la adhesión a este acto de todas las Diputaciones, lo que fué tomado en consideración.

Apoyar las gestiones de los pueblos, Medina del Campo, Rueda, Tordesillas, Mota del Marqués y Tiedra, interesando la construcción del ferrocarril Medina-Benavente.

Designar a los señores Presidente, Illera y Lagunero, para concretar con el señor Alcalde la habilitación del Hospital de Esgueva para los enfermos de la capital.

Señalar el día 22 del corriente para la apertura de proposiciones para el suministro de artículos a los Establecimientos de Beneficencia provincial, durante los meses de Marzo y Abril, que se hará en sesión extraordinaria.

Se acuerda informe el señor Interventor sobre los trabajos a realizar para la conducción de agua en el Hospicio, desde la noria al depósito existente, autorizándose desde luego la adquisición de la tubería que interesa el señor Director.

La Comisión quedó enterada de un telegrama de Mayordomía de Palacio expresando S. M. su agradecimiento por el que dirigió esta Diputación con motivo del feliz éxito del raid España-América.

(Concluirá).

Núm. 1.117

Servicio de Avance Catastral de la riqueza rústica de esta provincia

Anuncio

Aprobado por la Junta Técnica provincial el cuadro de tipos evaluatorios para los distintos cultivos y calidades del término municipal que se cita, y oído el informe de la Junta Pericial del mismo, se hace público por el presente anuncio a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes, los que, en el plazo de quince días a partir de la fecha en que aparezca inserto éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan interponer ante esta Jefatura las reclamaciones que estimen pertinentes

Olivares de Duero

CALIFICACIÓN SUBCALIFICACIÓN	CLASES DEL CUADRO		Valor en venta Ptas.	Renta sin descuento de impuestos Ptas.	Líquido Ptas.	SUPERFICIE IMPONIBLE EN EL TÉRMINO		
	Local	Zona				Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Huerta (agua elevada)	1. ^a	1. ^a	6 000	300	920	>	87	72
	2. ^a	2. ^a	5.000	250	767	>	93	97
	3. ^a	4. ^a	3.000	150	460	>	59	53
Cereales, leguminosas y tubérculos (regadío)	1. ^a	2. ^a	4.000	200	394	3	46	35
	2. ^a	3. ^a	3.000	150	295	6	40	60
	3. ^a	5. ^a	2.000	100	196	16	67	18
	4. ^a	7. ^a	1.200	60	117	2	88	49
Cereal secano	1. ^a	4. ^a	1.500	75	93	15	90	24
	2. ^a	6. ^a	1.300	65	81	50	51	77
	3. ^a	8. ^a	1.100	55	69	80	13	47
	4. ^a	9. ^a	1.000	50	63	105	06	45
	5. ^a	10. ^a	900	45	57	141	88	32
	6. ^a	11. ^a	800	40	51	189	54	39
	7. ^a	12. ^a	700	35	44	156	59	57
	8. ^a	14. ^a	500	25	32	259	50	66
	9. ^a	15. ^a	450	22'50	29	106	69	21
	10. ^a	17. ^a	350	17'50	23	335	08	87
	11. ^a	19. ^a	250	12'50	17	297	09	31
	12. ^a	21. ^a	150	7'50	11	278	20	21
	13. ^a	22. ^a	100	5	8	346	86	81
Viña	1. ^a	4. ^a	3.500	175	265	10	74	59
	2. ^a	5. ^a	3.000	150	229	8	47	87
	3. ^a	6. ^a	2.500	125	193	21	30	79
	4. ^a	7. ^a	2.000	100	156	18	64	80
	5. ^a	8. ^a	1.500	75	120	1	47	45
	6. ^a	9. ^a	1.000	50	84	1	50	16
	7. ^a	10. ^a	750	37'50	66	1	22	68
	8. ^a	12. ^a	500	25	48	2	02	66
Krial	1. ^a	1. ^a	50	2'50	4'60	>	99	09
	2. ^a	2. ^a	40	2	3'70	17	20	35
	3. ^a	4. ^a	10	0'50	1'10	120	52	23
Era	Unica	3. ^a	2.750	165	173	10	87	93
Monte	Unica	5. ^a	84	2'30	3'50	222	>	01
Arboles de ribera	Unica	5. ^a	480	24	31'60	17	22	03
Improductivo	>	>	>	>	>	>	23	15
Corral	>	>	>	>	>	>	24	27

Valladolid, a 8 de Marzo de 1926.—El Ingeniero Agrónomo Presidente de la Junta Técnica, Maximiliano Iraola.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.127

Becilla de Valderaduey

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antolín Vicente Rodríguez, concurrente al reemplazo de 1923, se ha instruido, conforme determinan los artículos 276 y 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero de su padre, Antonio Vicente Alonso; se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Vicente Alonso, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ya mencionado ausente, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul de España o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su citado hijo Antolín Vicente Rodríguez.

El repetido Antonio Vicente Alonso, es natural de Becilla de Valderaduey, hijo de Felipe Vicente Estrada y de Rufina Alonso Fernández, y cuenta 49 años de edad, si vive, toda vez que nació en 10 de Mayo de 1877; su estado era el de casado, y de oficio jornalero, al ausentarse, hace dieciséis años, del pueblo de Becilla de Valderaduey, que fué su última residencia en España.

Becilla de Valderaduey, a 8 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Pedro Burgos.

Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1926

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Pesquera de Duero

Concejales

- D. Moisés Carrascal Gutiérrez
- > Francisco Rueda Niño
- > Casimiro Camarero Román
- > Ricardo Gil López
- > Sandalio Rioja Arranz
- > Alejandro Gómez Rodríguez

- D. Federico Rioja Arranz
- > Manuel Román Arranz
- > Antonio Martínez Parra

Mayores contribuyentes

- D. Hermán Alvarez Sobrino
- > Angel Fernández López
- > Anselmo Díez Fernández
- > Julio Castaño Pedrero
- > Patricio Pérez Rivera
- > Manuel Carrascal Gutiérrez
- > Casto Cardenal Espinosa
- > Gregorio Espinosa Lubiano
- > Clementino Rivera Gil
- > Dionisio Pérez Frutos
- > Marcos Pagola Hernando
- > Félix Manso Mariscal
- > Valentín Esteban Arranz
- > Leandro Román Camarero
- > Eloy Niño Rueda
- > Jonás García Blanco
- > Luis Castaño Pedrero
- > José Mesa Rancaño
- > Faustino Rioja de la Cal
- > Basilio del Campo Sobrino
- > Vicente Román Camarero
- > Gabriel Díaz Villanueva
- > Basilio Parra Perillán
- > Emilio Mora Gómez
- > Patricio Espinosa Cal
- > Amancio de la Cal Rodríguez
- > Miguel Arranz García
- > Manuel Espinosa Recio
- > Bernardino Perillán Abad
- > Domingo Arranz García
- > Luciano Alonso Ortega
- > Emiliano Miravalles
- > Isaac Rioja de la Cal
- > Vicente Rueda Niño
- > Antonio Lubiano Llorente
- > Guillermo García Martínez

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.135

VALORIA LA BUENA

CÉDULA DE CITACIÓN

San José Herrero, Jacinto; de veintidós años de edad, soltero, fundidor, hijo de Baldomero y de Victoria, natural de Valladolid y domiciliado últimamente en dicha ciudad, Calle Nueva, números nueve y once, sotabanco, hoy ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena para notificarle el auto de conclusión, en causa que se le sigue por hurto de respaldos de coche, con el número 29 de 1925, citarle, emplazarle y requerirle a los fines y efectos que determina el artículo 623 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

Valoria la Buena, a nueve de Marzo de mil novecientos veintiséis.—El Secretario judicial, Mosto S. Campo.

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL